



RESOLUCIÓN N° 010 / 2012 /

PUCHUNCAVÍ, **02 FEB. 2012**

**VISTOS:**

1. Los antecedentes presentados por don **AMILCAR HIPÓLITO CAMPOS PÉREZ**, doña **FÁTIMA AÍDA DE LA ASUNCIÓN CAMPOS PÉREZ**, doña **FABIOLA ARGELIA DEL CARMEN CAMPOS PÉREZ** y don **MIGUEL ÁNGEL CAMPOS PÉREZ**, en expediente de Subdivisión, patrocinado por el arquitecto don **JONATHAN VEGA CÓRDOVA**.
2. La cancelación de los derechos Municipales por concepto Subdivisión, efectuada por la Municipalidad de Puchuncaví por ser de su interés, por un valor de \$95.087.
3. La Resolución N°014/2007 de fecha 20.02.2007, de Director de Obras, Municipalidad de Puchuncaví, que da origen al "LOTE 3BB".
4. Comodato Campos Pinto, Alfredo a EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE VALPARAÍSO S.A., inscrito a fojas 975v y 976 N°s N°592 y 593 del Registro de Gravámenes del año 1990 en el Conservador de Bienes Raíces de Quillota, en el que además de dar en comodato el sector de estanques, se constituyen las servidumbre de acueducto y tránsito gratuitas y perpetuas a favor de la misma empresa, según trazado graficado en el plano agregado bajo el N°24 en el Registro de Gravámenes del año 1990, en el Conservador de Bienes Raíces de Quillota.
5. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones) y en la Actualización al Plan Regulador Comunal aprobado por D.A. N°1576 de fecha 28.08.2009.
6. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

**RESUELVO:**

- a) **APROBAR**, la subdivisión de la propiedad rol de avalúo 158-001 de esta Comuna, identificada como "LOTE N°3BB" de superficie 341.308,49m<sup>2</sup>, en dos nuevos lotes designados: "LOTE CEMENTERIO" de superficie 25.024m<sup>2</sup> y "RESTO LOTE N°3BB" de superficie 316.284,49m<sup>2</sup>.
- b) **ESTABLECER**, que "LOTE CEMENTERIO", se crea con la única finalidad de ser vendido a la Municipalidad de Puchuncaví.
- c) **AUTORIZAR**, la enajenación de los lotes designados "LOTE CEMENTERIO" y "RESTO LOTE N°3BB", resultantes.

  
**LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA**  
**DIRECTOR DE OBRAS**

**LAOL/KAVB**